

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

CURSO: PRACTICA SUPERVISADA II (PRIMARIA)
SIGLA: ED-0052
HORAS: 4 T - 8 P
REQUISITOS: ED-1109 - ED-0040
CREDITOS: 6.0
PERIODO: I CICLO DE 1996
PROFESORAS: LICDA. ALICIA ALFARO VALVERDE
LICDA. MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ ROJAS
LICDA. KATHERINE RAMIREZ GONZALEZ

I. DESCRIPCION DEL CURSO:

Este curso es práctico y toma en cuenta dos aspectos:

A. PRACTICA DOCENTE. Su objetivo es enfrentar al estudiante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje para que seleccione y aplique métodos y técnicas apropiadas en la consecución de los objetivos que se propongan.

En este período el estudiante desarrollará su práctica de acuerdo con las siguientes modalidades:

- a. Laborar en una escuela rural con horario alterno cumpliendo con las obligaciones de atención de los dos grados.
- b. Poner en práctica un modelo de currículo de aprendizaje en primer grado de la Educación General Básica, en un centro educativo urbano.

B. SEMINARIO DE PRACTICA DOCENTE. Esta técnica se emplea para discutir los problemas que surjan de la práctica (especialmente lo que corresponde a relaciones humanas, planeamiento y disciplina) así como para repasar y analizar los principales métodos y técnicas de enseñanza y aprendizaje.

II. OBJETIVOS DEL CURSO:

1. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le presente.
2. Mostrar actitudes y valores acordes con la profesión docente.

3. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar la solución a situaciones particulares.
4. Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos, en la práctica con horario alterno y primer grado.
5. Aplicar métodos, técnicas y procedimientos activos, ajustados a la realidad escolar tanto de un horario alterno como de un primer grado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Durante el desarrollo del curso y al final del mismo el estudiante deberá:

- 1.1. Tomar decisiones con base en una actitud de reflexión o indagación.
- 1.2. Demostrar iniciativa y responsabilidad en la solución de problemas.
- 1.3. Seleccionar procesos de enseñanza aprendizaje que garanticen el desarrollo armonioso del educando.
- 1.4. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución, la comunidad y del grupo .
- 1.5. Participar en un proyecto de extensión docente y social en la institución.
- 1.6. Demostrar habilidad en el manejo del grupo.

- 2.1. Participar activamente en las sesiones de Seminario.
- 2.2. Autoevaluarse en la labor de Seminario y Práctica.
- 2.3. Mostrar responsabilidad y ética en la toma de decisiones personales y profesionales.
- 2.4. Propiciar un ambiente adecuado que le permita éxito profesional.

- 3.1. Trabajar individualmente e integrarse a los grupos.
- 3.2. Identificar las necesidades de la institución y del grupo de alumnos a cargo.
- 3.3. Adecuar instrumentos para la evaluación de la tarea escolar.
- 3.4. Interactuar positivamente con niños, practicantes, docentes y otras personas de la comunidad.

- 4.1. Seleccionar los instrumentos de evaluación por utilizar en el diagnóstico y la práctica docente.
- 4.2. Detectar por medio de un diagnóstico los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de los alumnos.
- 4.3. Seleccionar recursos de enseñanza acordes con los objetivos planteados y con la realidad escolar.
- 4.4. Adaptar técnicas y procedimientos didácticos para mantener el interés y la disciplina del grupo.

- 5.1. Atender las diferencias individuales, con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.
- 5.2. Confeccionar los planes con sus respectivos elementos curriculares.
- 5.3. Aplicar métodos, técnicas y procedimientos activos ajustados a la realidad escolar.
- 5.4. Elaborar los materiales didácticos que reúnan las condiciones requeridas según el nivel correspondiente.
- 5.5. Comunicarse eficientemente por medio de la expresión oral y escrita.
- 5.6. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en el desarrollo de las lecciones.
- 5.7. Mantener actualizados los documentos: diarios de clase, planes, registro de observaciones.
- 5.8. Manifiestar apertura ante la orientación suministrada por los supervisores de práctica para mejorar su labor docente.

III. CONTENIDOS BASICOS:

1. Práctica docente supervisada atendiendo horario alterno en una escuela rural.
2. Práctica docente supervisada en primer grado Enseñanza General Básica en un centro urbano.
3. Seminario de Práctica Docente.

EXPLICACION DE LA PRACTICA:

Período que cubre: 12 semanas, 16 horas de práctica que equivalen a: 20 horas lectivas por semana.

TIPO DE ESTUDIANTE:

- a. Sin grado(s) a cargo.
- b. Con grado(s) a cargo.
- c. Seminario de Práctica Docente.

IV. ETAPAS DEL CURSO:

I ETAPA: ESCUELA RURAL CON HORARIO ALTERNO.

Del 26 de febrero al 26 de marzo.

- A. Preparación de la primera etapa de la práctica.
Selección y solicitud de las instituciones educativas.
Del 26 de febrero al 15 de marzo.
- B. Observación y diagnóstico.
Del 18 al 29 de marzo.

Los estudiantes sin grupo a cargo efectúan las observaciones en la secciones donde posteriormente realizarán su práctica. Además llevará una crónica diaria que incluye actividades escolares y observaciones de los niños (registro anecdótico). Con este material y los datos que le suministre la maestra el estudiante efectuará diagnósticos del aula y de los niños, que serán presentados antes de iniciar el proceso de supervisión.

El diagnóstico debe presentar los siguientes requisitos:

1. Definición de objetivos.
2. Elaboración de los instrumentos.
3. Organización de la información recopilada por medio de los instrumentos.
4. Interpretación de la información.
5. Conclusiones obtenidas y recomendaciones para el grupo.

C. Planeamiento.

Del 1 al 12 de abril.

en este período el estudiante se dedica a la programación de la unidad de aprendizaje y de los planes semanales o diarios, así como a la elaboración de los materiales didácticos requeridos. El estudiante sin grado a cargo no se presenta a la institución donde realiza su práctica, previo aviso al maestro de grado. Recibe en este período el asesoramiento necesario para la programación de la Unidad de Aprendizaje, por parte de la profesora del curso. Los planes de lección que se presentan al supervisor para su respectiva revisión tendrán un valor del 10%.

Ningún estudiante puede realizar la práctica docente sin la previa aprobación de los planes y materiales por parte de los profesores supervisores y el maestro cooperador. Si no cumple con esto, el alumno perderá el curso de práctica. Es obligación del maestro practicante, entregar copia de la unidad, de los planes y de los materiales al maestro cooperador.

D. Práctica intensiva

Del 15 de al 26 de abril

En ésta la responsabilidad total del grupo estará a cargo del estudiante.

Cada día el estudiante elabora el plan diario y además una crónica, en la que indica logros, limitaciones, ajustes de los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.

Es conveniente para la formación profesional completa que el practicante permanezca en el aula hasta que concluya el período lectivo escolar (vacaciones), así como también en las actividades de culminación del curso.

II ETAPA: ASISTENCIA AL MAESTRO DE PRIMER GRADO.

A. Preparación de la segunda etapa de la práctica (escogencia y solicitud de las instituciones educativas). Del 29 de abril al 15 de mayo.

B. Asistencia al maestro de primer grado con las siguientes responsabilidades: (Del 20 de mayo al 14 de junio)

1. Presentarse puntualmente y en forma adecuada a la institución elegida, durante 4 días por semana según el horario que tiene el grupo seleccionado.

2. Realizar una crónica diaria del trabajo realizado:

a. Actividades ejecutadas por la docente encargada del grupo.

b. Actividades en las cuales colaboró el estudiante asistente por día (actividades iniciales, revisión de trabajos, elaboración de material didáctico, impartir lecciones y atención individual a algunos alumnos).

c. Ejecución de algunas lecciones para propiciar una mejor formación y establecer un contacto más directo con el grupo de estudiantes. Conviene que el practicante en coordinación con el maestro (a) encargado del grupo prepare al menos 5 períodos de ochenta minutos. Para desarrollar esta actividad le comunicará a su profesor supervisor los días y horas que llevará a cabo la ejecución de las lecciones. Los planes deberán ser revisados por el docente y luego por el supervisor de práctica, antes de aplicar los mismos. Sin este requisito esta experiencia será invalidada.

d. Atención a diferencias individuales: diagnosticar por lo menos 2 casos de niños que presenten alguna dificultad específica y preparar los respectivos planes remediales. En éstos se debe aportar el diagnóstico del alumno, planes acordes con el diseño que se les sugerirá en Seminario, los materiales utilizados para el desarrollo de los mismos y crónicas donde se especifiquen los logros y las limitaciones que se están suscitando.

NOTAS:

1. Cada semana el estudiante practicante se reunirá con el supervisor de práctica con el propósito de conversar acerca de la experiencia, solicitar asesoría si fuese necesario y revisar las crónica del trabajo realizado y todo lo referente al plan remedial. El estudiante que no cumpla con este requisito se le suspenderá de la práctica.

2. En vista de que la asistencia al Seminario es obligatoria, bajo ninguna circunstancia se aceptará que el estudiante asista a la escuela el día que le corresponde al Seminario.

ESTUDIANTES CON NOMBRAMIENTO DEL M.E.P.

El estudiante con grupo a cargo será supervisado a partir del 25 de marzo hasta el 21 de junio.

A partir del 25 de marzo el docente practicante debe contar con el diagnóstico del grupo a cargo y tener aprobado por el profesor supervisor el plan remedial, que llevará a cabo con dos niños que presenten alguna dificultad de aprendizaje. (Sujeto a disposiciones de la institución donde labora)

Así mismo tiene la responsabilidad total de su grupo, así como la preparación de planes y materiales con la debida aprobación del profesor de práctica docente.

V. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRACTICA DOCENTE.

A. Responsabilidad de los profesores del Seminario:

- Preparar y planificar el Seminario.
- Orientar las discusiones que surjan en el Seminario.
- Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.
- Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. De los supervisores de práctica.

El profesor supervisor es responsable de la organización del alumno practicante en su práctica docente, para lo cual cumplirá con tareas específicas:

- Coordinar con autoridades y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- Orientar al estudiante en los aspectos concernientes a la práctica, incluyendo el planeamiento, materiales, separatas, etc. (esto en las tutorías).
- Organizar la práctica de acuerdo con la etapas establecidas.
- Organizar y revisar con los practicantes aspectos relacionados con su trabajo, horario, documentos (diario, diagnóstico educacional, materiales didácticos, planes de clase y unidades de enseñanza, planes de atención de diferencias individuales, crónicas de la labor, planes de reunión de padres de familia, pruebas escritas antes de aplicarlas, informe final de la labor de práctica).

- Supervisar un mínimo de 10 prácticas (de 80 minutos cada una) al estudiante maestro para evaluar su labor práctica en el aula, utilizando las hojas de cotejo establecidas para este fin.
- Asignar al estudiante tareas específicas, bibliografía para información, confección de planes educativos, confección de materiales, etc.
- Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- Dejar las recomendaciones de relevancia por escrito al practicante, después de cada observación de práctica.

C. Del alumno practicante:

La finalidad de la práctica docente es que los estudiantes se ocupen no sólo de **aspectos cognoscitivos**, sino también de **aspectos formativos**. Es por ello que es necesario, que el alumno practicante cumpla con un conjunto de normas, que garantizarán la eficiencia de su desempeño profesional.

En el Seminario:

- Asistir a las lecciones según el horario establecido para el curso. Recuerde: por cada día que se ausente pierde cuatro lecciones. Cada dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. con 12 ausencias inmotivadas se pierde el curso (3 sesiones de trabajo). El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos. También con 20 ausencias motivadas se pierde el curso.
- Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida (por cada día de atraso se pierde un punto de la nota obtenida).
- Participar activamente en el Seminario hasta que se dé por concluido éste. (Evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad)
- Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la "práctica", exclusivamente dentro del Seminario: por ello se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponden.
- Evidenciar una actitud de ética profesional en todo momento.
- Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
- La presentación personal debe estar acorde con su rol profesional.

En la práctica docente:

-Presentarse en la institución educativa donde realiza la práctica, con al menos quince minutos de anticipación, a la hora de iniciar su labor.

-Asistir en la hora y fecha indicada por el profesor supervisor, a la tutoría, con el fin de recibir orientación y evaluar el trabajo práctico.

- Presentar en el momento de la supervisión, los siguientes documentos: plan diario, plan remedial u otros documentos que forman parte de su quehacer educativo.

- Cumplir en forma responsable con la prácticas establecidas y con las diferentes etapas de cada fase.

- Diagnosticar dos niños con problemas, diseñar y ejecutar el correspondiente plan remedial apra ellos.

- Informar al profesor supervisor con anticipación, el día que no se encuentre en el centro educativo. Si el profesor se presenta a la institución y el practicante no se encuentra, el estudiante obtiene en la nota de su labor práctica de ese día, una calificación de uno (1).

- Organizar y ejecutar una reunión de padres de familia . Presentar un informe con sus respectivos anexos (agenda, invitación, etc.)

Tendrá el visto bueno del Director.

-Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.

- Presentar las tareas y asignaciones, en las fechas establecidas.

Por cada día de atraso en la entrega de los documentos, el estudiante pierde un punto de la nota obtenida en el trabajo.

- La presentación personal es un factor muy importante en un educador. Por lo tanto, el practicante debe ajustarse a las normas que en este sentido posea la institución y las que se acuerden con el profesor supervisor.

- Respetar lo establecido en el apartado de motivos por los cuales se pierde la práctica.

- Presentar los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.

- Aportar material adecuado y suficiente, para el buen desarrollo de las lecciones.

- Atender las indicaciones del profesor cooperador y/o de práctica.

- Interactuar eficientemente con los alumnos, practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad educativa.

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de evaluación acordes con la labor que desempeña.

VI. MOTIVOS POR LOS CUALES SE PIERDE EL CURSO.

A. En cuanto al Seminario:

Se pierde el curso con tres ausencias inmotivadas o cinco motivadas. La justificación de las ausencias debe acompañarse con una certificación médica. La suma de tres llegadas tardías, implica una ausencia injustificada.

B. En cuanto a la práctica:

La práctica se pierde de la siguiente manera:

- Con dos ausencias injustificadas.
- Con cuatro ausencias motivadas.
- Cuatro llegadas tardías también implican la pérdida del curso.
- Tres ausencias a entrevistas y/o tutorías.

C. Otras causas que conducen a la pérdida del curso:

- Cuando el estudiante presenta información o documentos falsos.
- Conductas indebidas que apartan al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalos)
- Cuando el estudiante no cumple de manera satisfactoria las etapas del curso Práctica Docente.

OBSERVACION:

El estudiante puede ser visitado por el profesor supervisor en el momento que éste lo considere necesario.

VII. SOBRE EL GRUPO O GRUPOS DE PRACTICA.

1. Se deben respetar las condiciones laborales del maestro colaborador; de tal forma que si el mismo tiene dos o más grupos a su cargo, el practicante debe asumir la responsabilidad de atender ambos grupos en cuanto a la preparación del diagnóstico, plan remedial, planes de lección y otros. En caso de que el practicante hubiese sido nombrado con horario alterno, rigen las mismas condiciones indicadas.

2. Al seleccionar el grupo de práctica, se considerará el criterio conjunto de la institución, del practicante y del profesor supervisor de la práctica, el maestro del grupo debe permanecer el mayor tiempo posible dentro del aula, período durante el cual podrá ofrecer ayuda individual a los niños que lo ameritan.

3. El grupo de práctica debe estar a cargo de un maestro con experiencia docente.

4. Una vez asignado el grupo, no se podrá variar, excepto por circunstancias muy calificadas, en cuyo caso se considerará el criterio de la institución y los profesores supervisores de la práctica.

5. El estudiante que no cumple satisfactoriamente cada una de las etapas de la práctica docente deberá repetir las tareas y responsabilidades en la etapa siguiente.

NOTA:

Los estudiantes que desean trabajar, pueden hacerlo siempre y cuando su nombramiento sea anterior o posterior a la práctica intensiva.

VIII. EVALUACION DEL CURSO:

ASPECTOS	PORCENTAJES
- Participación en el Seminario (objetividad, criticidad y calidad de la participación con lista de cotejo)	5%
- Reunión de padres de familia (coordinación y ejecución)	3%
- I fase de práctica	
Diagnóstico del aula y del niño	11%
Planeamiento inicial	10%
Labor práctica en el aula	40%
- II fase de práctica	
Crónicas diarias	10%
Planeamiento y ejecución de lecciones	15%
Diagnóstico y planes remediales	6%
TOTAL	100%

NOTAS:

1. Por ser este un curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
2. El curso se gana como un todo, si se pierde la práctica, se pierde el Seminario y viceversa.

OTROS ASPECTOS DE INTERES:

A. El estudiante sin nombramiento del M.E.P. se integra a una sección de una escuela y desarrolla ahí las actividades de aula para cumplir con el requisito de la práctica docente.

B. Es responsabilidad del practicante sin nombramiento del M.E.P. cumplir estrictamente con las 20 horas semanales de trabajo. En caso de una ausencia justificada, se debe reponer el día, previo acuerdo con el maestro de grado y el supervisor de práctica.

C. El estudiante con nombramiento del M.E.P. que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al seminario: por ello, no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad. El obviar lo anterior, será responsabilidad total y exclusiva del practicante.

D. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse en la escuela en horas libres.

E. En la práctica han de aplicarse las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación de la carrera.

F. Antes de presentarse con el maestro cooperador, preséntese al Director de la institución y agradezca su colaboración.

G. Se aprende observando e intercambiando experiencias; por ello, preste toda su atención en tal sentido.

H. El estudiante debe respetar a sus alumnos, sin distinción de color, religión, nacionalidad u otro.

X. BIBLIOGRAFIA

Abarca, A. (1981) Orientación y disciplina. San José: Editorial de la U.C.R.

Aguilar, E. & otras. (1994) Método ecléctico con carteles de experiencia. San José: PROMECE, MEP.

Alvarez, A.T. & Valladares, B. (1991) Guía de Orientación a padres en manejo de límites con sus hijos. San José: Editorial U.C.R.

Amegan, S. (1993) Para una pedagogía activa y creativa. México: Trillas.

Arellano, A. (1993) La promoción de lectores y escritores autónomos. Venezuela: Universidad de los Andes.

Arguedas, M. & Gutiérrez, F. (1994) Siento, pienso, gozo, expreso. Matemática 6º. Costa Rica: U.N.A.

Bolaños, A. (1993) Aprendo a redactar. Vols. 1,2,3,4,5,6. San José: Editorial LII.

Bolaños, C. & Carvajal, N. (1994) Orientaciones para mejorar el aprendizaje de la ciencia en I y II ciclos. San José: MEP.

Bolaños, G. & Molina, Z. (1989) Introducción al currículo. San José: EUNED.

Brenes, M. & otras. (1993) Conocimiento, participación, cambio: tiempo en el aula: (Espacio en el aula). San José: Editorial U.C.R.

Buján, V. & otros. (1992) Número y forma. Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Editorial Farben y Norma.

Buján, V. & Jiménez, M.A. (1988) Resolución de problemas de matemática en la escuela primaria. San José: Editorial Alma Mater.

Castro, M.E. & otros. (1992) Protagonistas. Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Editorial Farben y Norma.

Cols, S. (1980) Planeamiento del proceso de enseñanza - aprendizaje. Buenos aires: Mrymar.

Cortés, G. (1993) Los Estudios Sociales en la enseñanza primaria. San José: EUNED.

Cuervo, B. & otros. (1990) Armonía del lenguaje. Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: El Cid.

Duncan, E. (s.f.e.) Guías para la enseñanza de la matemática a nivel primario. Buenos Aires.

Gamboa, Z. (1994) Educación científica y matemática para el niño de preescolar. San José: EUNED.

García, M.M. & otras. (1991) Nos Comunicamos. Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Editorial Farben y Norma.

Jarolimek & Joster. (1979) Enseñanza y aprendizaje en la escuela primaria. Buenos Aires: Kapeluz.

Major, S. & Walsh, M. (1990) Actividades para niños con problemas de aprendizaje. Barcelona: Ediciones CEAC.

Ministerio de Educación Pública. (1994) Marco de referencia para una política educativa nacional.

Ministerio de Educación Pública. (1995) Enfoque curricular de los programas de estudio en I y II ciclos.

Muller, M. (1989) Técnicas de comunicación oral. San José: Editorial Costa Rica.

PROMECE. (1994) Primera jornada de trabajo dirigida a docentes del primer año de la Educación General Básica. San José: MEP.

- Ramírez, A. (1994) Orientaciones metodológicas para la enseñanza del español en I y II ciclos. San José: MEP.
- Rubio, Carlos.(1992) Viva la ciencia. Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Editorial Farben y Norma.
- Sánchez, N. (1983) La lección de juegos en la enseñanza de la matemática. San José: EUNED.
- Strata, I. (1991) La investigación entra al aula. Argentina: Aique.
- Zamora, R. (1991) Cómo enseñar castellano en I y II ciclo. San José: EUNED.
- Zamora, R. (1994) El método endogenésico. San José: Editorial Fernández Arce.